

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES						
1.1 Fecha de Inspección:	1.2 Hora de inicio:		1.3 Hora de término:			
31-05-2024	09:55			10:15		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF):			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:			
EXTRUDER SA			Operación			
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalia	zable:		Comuna: Región:			n:
CAMINO 6 PONIENTE N° PARCELA 157 Y 159			Paine Metropolitana			politana
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:			Domicilio Titular (para efectos de notificación):			
EXTRUDER S A			6 PONIENTE PARC 157 N° 159			
RUT o RUN:	Teléfono:		Correo electrónico:			
96888220-1	-		GCABELLO@EXTRUDER.CL			
1.8 Representante Legal de la Uni	dad Fisc	alizable:	Domicilio:			
GONZALO ROBERTO CABELLO RAG	iGIO		6 PONIENTE PARC 157 N° 159			
RUT o RUN:	Teléfono:		Correo Electrónico:			
12638715-6	-		GCABELLO@EXTRUDER.CL			
1.9 Encargado o Responsable de la	a Unidad	d Fiscalizable durante	Domicilio:			
la Inspección: Guillermo Salazar Castro		CAMINO 6 PONIENTE N° PARCELA 157 Y 159				
RUT o RUN:	Teléfono:		Correo electrónico:			
12866702-4			gsalazar@struder.cl.			
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FI	SCALIZA	ACIÓN				
	2.2	No programada	Denuncia:	Oficio:		Otro:
2.1 X Programada						
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL						
Verificar el funcionamiento de las fuentes estacionarias del Gran Establecimiento Industrial con motivo de la declaración de episodio crítico de contaminación ambiental, declarado por la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana.						
		· -	- Testaericiai de la Regio	- Trivicti opolitani	<u> </u>	
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS						
D.S. N° 31/2016 MMA "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017.						
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL						
5.1 Existió oposición al ingreso: SI NoX	fuerza	solicitó auxilio de la pública: No <u>X</u>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SIX No			
· _ · _						





5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI X No (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)				
En caso d	le que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:			
a)	Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI X No		
b)	Se informó la normativa ambiental pertinente	SI X No		
c)	Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI X No		
d)	Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>X</u> No		

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización efectuada en marco del programa de fiscalización para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (en adelante, "GEC") establecido en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago (en adelante, "PPDA RM").

Con la autorización del Sr Guillermo Salazar Castro, el acta de inspección ambiental se notificará al titular a más tardar el día hábil siguiente del término de esta fiscalización, vía electrónica al correo gsalazar@struder.cl.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "SMA") realizan una inspección ambiental a la unidad fiscalizable "EXTRUDER SA (401402).", que corresponde a un gran establecimiento industrial, de acuerdo con el listado publicado por el Ministerio del Medio Ambiente, según el artículo 59 del PPDA RM.

Se sostuvo reunión de inicio, con la participación del Sr. Guillermo Salazar Castro quién se desempeña como jefe de mantención, en la cual se indica que la fiscalización se realiza en marco del episodio de Preemergencia Ambiental declarado por la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago para el día viernes 31 de mayo de 2024 de este periodo GEC, mediante Resolución Exenta N°489 de fecha 30 de mayo de 2024, de acuerdo al Decreto Supremo N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago".

Cabe destacar que, la paralización de fuentes estacionarias en episodio crítico ambiental rige por un periodo de 24 horas, esto es, desde las 00:00 horas a las 24:00 horas, del día para el que la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago declara el episodio de preemergencia o emergencia ambiental.

De acuerdo con la Resolución Exenta N°759, de fecha 17 de mayo de 2024, de la SMA que "Actualiza Listado de Paralización de Grandes Establecimientos Industriales afectos al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la Región Metropolitana", el titular está sujeto a la medida de paralización de sus fuentes estacionarias.

Durante la actividad de inspección ambiental, se efectúa un recorrido por la instalación, en donde se constata el funcionamiento de las siguientes fuentes, según se indica:

N° Fuente	Nombre fuente estacionaria	N° de Registro RFP	N° de Registro Seremi de Salud	Funcionamiento en episodio crítico	Observación
1	CALDERA IN-1065	IN-GEV-22175	IN 1065	No (Fuente fija detenida)	
2	HORNO DE SECADO PR-14089	HR-OR-54150	PR-14089	No (Fuente fija detenida)	

Por lo tanto, se constata que el Gran Establecimiento se encontraba detenido en día de preemergencia ambiental.

Se hace presente que es deber del titular reportar en módulo PPDA/NE, submenú GEC del Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) las variables operacionales que permitan verificar la medida de paralización para cada una de sus fuentes estacionarias.





8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTRE	GAR POR PARTE DEL TI	TULAR				
N°		Descripción	Descripción			
1						
Plazo envío de Documentos Pendientes días hábiles)	en formato digital (en	o antecedentes				
N/A	manuanda al listada sa	N/A el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)				
Nombre	menzando el listado co					
Nombre		Organismo	riffila			
Tamara Guiñez Rojas		SMA				
Mauricio Grez Avalos		SMA				
10. OTROS ASISTENTES						
Nombre	In	stitución/Empresa	Firma			
			-			
11. RECEPCIÓN DEL ACTA						
11.1 El Encargado o Responsable de la	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:					
Unidad Fiscalizable recepcionó copia del	Ausencia del Encargado					
Acta: (Marque con x según corresponda)	Negación de Recepción					
SI NoX	Otro X					
	Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)					
	Con la autorización del Sr Guillermo Salazar Castro, el acta de inspección ambiental se notifica al					
	titular, vía electrónica al correo gsalazar@struder.cl.					
	Lo anterior, en marco de la resolución exenta N°300 del 01 de marzo de 2024 de esta Superintendencia.					

